

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE MARZO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).					ACCIONES				
9 3-914	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,95	9 3-914	443,50	Banco de España.....	500			449,50	
9 3-914	80,00	" E, de 25.000 " "	80,10	9 3-914	289,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500			290,00	
9 3-914	81,00	" D, de 12.500 " "	81,10	7 3-914	217,50	Banco Hipotecario de España...	500	45			
9 3-914	82,25	" C, de 5.000 " "	82,75 y 80	15-11-913	93,00	Banco de Castilla.....	250				
9 3-914	83,20	" B, de 2.500 " "	83,60, 70 y 80	9-3-914	95,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40		95,00	
9 3-914	84,40	" A, de 500 " "	84,50 y 45		114,00	Banco Español de Crédito.....	250				
9 3-914	85,60	" H, de 200 " "	85,25	9 3-914	234,00	Unión Española de Explosivos...	100			234,00	
9 3-914	85,89	" G, de 100 " "	85,25	9-3-914	48,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500			47,50, 75, 60 y 47,50	
9 3-914	83,45	En diferentes series.....		9 3-914	15,75	" " " Ordinarias.....	500			15,75	
		A plazo.		13-2-914	321,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
9 3-914	79,95	Fin corriente.....	79,95, 85 y 90	7-3-914	72,50	La Papetera Española.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		4 3-914	81,00	Unión Alcohólica Española.....	500				
6 3-914	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		13-11-913	60,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
6 3-914	91,00	" D, de 12.500 " "		24-9-913	30,00	Sociedad de Chamberl.....	500				
6 3-914	91,00	" C, de 5.000 " "		9 3-914	478,00	Mediodía de Madrid.....	500				
9 3-914	91,25	" B, de 2.500 " "	91,50	4 3-914	480,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
6 3-914	91,20	" A, de 500 " "	91,75	9 3-914	416,00	Idem Norte de España.....	475				
3 3-914	91,40	En diferentes series.....				B. ^a Español del Río de la Plata.				414	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				OBLIGACIONES					
		Al contado.		9 3-914	98,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				
9 3-914	99,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	99,10	9 3-914	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.	500	4		98,50 y 60	
9 3-914	99,10	" E, de 25.000 " "	99,10			C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	6			
9 3-914	99,25	" D, de 12.500 " "	99,25	19-2-914	71,00	Sociedad de Chamberl.....	500	6			
9 3-914	99,55	" C, de 5.000 " "	99,55	23-1-914	80,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
9 3-914	99,55	" B, de 2.500 " "	99,55	27-2-914	103,50	F. C. M. Z. A. Vallabolla á Ariza. Serie A.	500	5			
9 3-914	99,90	" A, de 500 " "	99,80 y 70	5-11-913	97,10	Idem id., id. id..... " E.	500	4			
9 3-914	99,65	En diferentes series.....		6-3-914	87,00	Idem id., id. id..... " C.	500	4			
						Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
				14-2-914	75,50	" " " 1. ^a serie.	475				
				14-2-914	74,75	" " " 2. ^a serie.	475	9			
				13-2-914	76,00	" " " 3. ^a serie.	475	3			
				5-3-914	77,00	" " " 4. ^a serie.	475	3			
				23-2-914	70,00	" " " 5. ^a serie.	500	3			
						Ayuntamiento de Madrid.					
				9 3-914	75,00	Obligaciones.....					
				7 3-914	84,50	Idem por resultas.....				84,50	
				9 3-914	93,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.					
				9 3-914	94,75	Cédulas para id. de id. en el ensanche....					
						Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	483,100
Idem fin corriente.....	150,000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	4,500
5 por 100 amortizable.....	319,000
Acciones del Banco de España.....	13,500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3,000
Azucareras.—Preferentes.....	120,000
Idem ordinarias.....	5,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	199,300

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
Paris, cheques, total.....	300,000
Cambio medio.....	166,10
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	4,500
Cambio medio.....	26,745

Gaceta de Madrid. — Núm. 70
11 Marzo 1914
Anexo Núm. I. — Pág. 585

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día de Marzo 10 de 1914.

El centro principal de perturbación atmosférica se corre al Báltico y continúan atravesando nuestra península otras de menor importancia, pero que son la causa de que haya llovido copiosamente por casi toda España con vientos flojos ó moderados del segundo y tercer cuadrante. La temperatura se mantiene muy suave.

La máxima de ayer fué de 26 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de tres grados en León. El mar está con marejada en el Cantábrico y en el Atlántico oriental. Las presiones elevadas residen hacia las Azores.

Aviados transmitidos á las Comandancias de Marina de Oádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Teneri-

te, Melilla y Misión Católica de Tánger. En la península ibérica se hallan varios centros de perturbación atmosférica. Es probable que el tiempo sea lluvioso, principalmente en las costas del Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 10 de Marzo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en Gr. C°.	Humedad relativa. 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8.			
0h	699.98	10.2	87	SSE.....	3=Flojo.....	0.6	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 11,4
4	698.78	8.7	88	S.....	1=Ventolina..	1.3	Obto. (Lluve).	Idem mínima á la id..... 8,5
8	699.02	9.0	99	S.....	2=Muy flojo..	0.3	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 24,1
12	700.00	10.4	84	W.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8,0
16	698.77	10.3	79	SW.....	1=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 300
20	699.87	7.5	96	Calma..	0=Calma.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Los opositores á las plazas de Profesores de exense de Dibujo lineal de las Escuelas de Artes y Oficios de Algeciras, Almería, Baeza, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Gómera, Granada, Jerez de la Frontera, Lanzarote, Málaga, Palma, Santiago, Sevilla y Toledo, y de la Industrial de Linares, se servirán concurrir el día 23 de los corrientes, á las tres de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, día en que ha de tener lugar la sesión de comparecencia de los mismos, para dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndose que ocho días antes del señalado para la presentación, estará á disposición de dichos opositores, en el mismo local, el oportuno Cuestionario. Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Daniel de Cortázar. P—1192

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Obstetricia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la citada Cátedra se presentarán el día 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, A. Fernández Chacón. P—1190

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Histología é Histología normal y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Oádiz.

Los señores opositores á la citada Cátedra deben presentarse el día 28 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, S. Ramón y Cajal. P—1191

Universidad Literaria de Barcelona.

Oposiciones.—Turno restringido para Escuelas de niñas y párvulos.

Para el caso que alguno de los individuos del Tribunal de oposiciones para Escuelas de niñas y párvulos, turno restringido, se hallase en la imposibilidad de actuar, este Rectorado ha nombrado los suplentes siguiente:

Presidentes.

D.^a Leonor Casanoves y Eustegueras, Profesora de Escuela Normal.

Vocales.

D. Andrés Roco, Inspector auxiliar de Primera enseñanza de Barcelona.

D.^a Francisca Gasch y Turell, Maestra nacional de la capital.

D.^a Trinidad Vallejo y Muñoz, Maestra nacional de la capital.

D.^a María Selvas y Castany, Maestra nacional de la capital.

Lo que se hace público para general conocimiento á los efectos procedentes. Barcelona, 7 de Marzo de 1914.—El Rector, Valentín Carulla. P—1180

Distrito Universitario de Santiago.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas.—Turno libre.

Las señoras opositoras comprendidas en la relación inserta en la GACETA DE MADRID de 13 de Febrero próximo pasado, se servirán concurrir, para dar comienzo los ejercicios, al Salón de actos de la Sociedad Económica, de esta ciudad, á las cuatro de la tarde del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se advierte á las señoras aspirantes que á continuación se expresan, que no podrán tomar parte en los referidos ejercicios si no presentan completos en dicho acto sus respectivos expedientes:

D.^a María del Pilar Alario Hernández. Concepción Alvarez Bernárdez. Faustina Alvarez Rubio. Perfecta Alvarez Rubio. Patrocinio Bares Canto. Ejiña Cabanillas Pérez. María de los Dolores Cabrero Gil. Andres Casas Sánchez. Caetmira Casas Sánchez. Elandina Casas Sánchez. Palmira Casas Sánchez. María Josefa Corral Ocampo. Martina Criado Orullana. Encarnación Diz Lois. Mercedes Estévez Losada. Bernardina Estévez Mariño. María de los Dolores Fernández Lorenzo. María Angelita Elórez Gándara. María del Consuelo García Díaz. María de los Dolores García Iglesias. Francisca González Carid.

- D. Anselmo Gregorio Lobato.
 F. Aurelia Ledo Berge.
 María Barroila López García.
 Ester Marcos García.
 María Montenegro Pascual.
 Alfonso Montero Gómez.
 María Mesqueroa Manco.
 Dolia Osorio Otero.
 María Otero Blanco.
 Obdulia A. Pacheco Navas.
 Rita Pazca.
 María Pazos López.
 Concepción Pérez Calvo.
 María Pérez Río.
 Clara Piñeiro Rey.
 Herminia Prieto Vidal.
 Matilde Quintas Sánchez.
 Delfina Rey Iglesias.
 Rosario Rodríguez Fernández.
 Carmen Rodríguez Pardo.
 María del Rosario Romero Abella.
 Enriqueeta Rosende.
 Natividad Rueda Hernández.
 María de la S. Santas Prego.
 María Semoza Ledo.
 María de la Torre Acha.
 María Vázquez Fernández.
 Olimpia Vázquez Gutiérrez.
 Isabel Vázquez López.
 Aurora Villar Novoa.
 Santiago, 4 de Marzo de 1914.—El Presidente, Luis Zamora y Corres. P—1202

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo de Orense y sus estaciones fijas, bajo el tipo máximo de 4.998 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Orense, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las Antedichas Administraciones, hasta el día 15 de Abril próximo, á las dieciocho horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense el día 20 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 6 de Marzo de 1914.—El Director general, Ordoña.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y vicerversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—129

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Cabañas.

Contribución territorial.—Primer, segundo y tercer trimestres de 1913.

D. Antonio Cañas Piñón, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Logroñán.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 29 de Octubre he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descuberto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

- José Rubio Sánchez, 371 pesetas.
- Fulgencio Alvarez Carro, 464.
- Francisco Sánchez Alvarez, 627.
- Francisco Mateos, 167.
- Francisco Pérez Durán, 777.
- Jesús Carro González, 111.
- Manuel Cortijo Rodríguez, 167.
- María Alvarez Monterrosa, 278.
- Tomasa Vizcaino Mateos, 717.
- Angel Jiménez Rodríguez, 552.
- Juan María Rodríguez, 167.
- Manuel Robledo Araujo, 370.
- Francisco Núñez Mañón, 111.
- Francisco González, 956.
- Manuel Rodríguez Jiménez, 241.
- Manuel Alvarez Rodríguez, 167.
- Antonio González Holgado, 570.

Añ, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que surta los oportunos efectos.

Cabañas á 29 de Diciembre de 1913.—El Auxiliar, Antonio Cañas. P—298

Recaudación de Contribuciones de la zona de Valdepeñas.

D. Agustín Necedal y Molina, Recaudador de Contribuciones de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que me halla instruyendo contra D. Juan Pacheco Galán, por débitos de Contribución rústica que al final se expresarán, he dictado la siguiente

Providencia.—No obstante estar justificado en los expedientes generales rela-

cionados con los descubiertos consignados en la presente certificación el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo 3.º del artículo 66 de la vigente Instrucción, y sin perjuicio de la traba de los bienes del deudor ó ampliación de los embargos que se hubieran verificado si para cubrir los débitos fuera preciso, notifíquese á dicho contribuyente la acumulación de las cuotas que adeuda y apremios y recargos correspondientes.»

Y como quiera que el deudor referido es de paradero y domicilio ignorado y no se conoce en esta ciudad la persona que le represente, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda ordenar su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según lo dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción citada.

Deudor que se cita.

Juan Pacheco Galán, 270,21 pesetas.
 Valdepeñas, 18 de Febrero de 1914.—El Recaudador, Agustín Necedal. P—1178

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Renedo de la Vega.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldadaso este Ayuntamiento los mozos que al final se expresan, números 1 y 2 del sorteo del corriente Reemplazo, nacidos en este distrito en 29 de Noviembre de 1893 y 12 de Febrero de 1893, no obstante haber sido citados en forma, conforme preceptúa el artículo 45, y en el *Boletín Oficial*, como tampoco persona alguna que los representase en el acto, la Corporación acordó declararles prófugos, según disponen los artículos 161 y 157 de la vigente ley, procediéndose á instruir contra los mismos el oportuno expediente, con arreglo á los artículos 49 y 50 de las Instrucciones, por los que han sido condenados también al pago de gastos consiguientes, en tal concepto se les cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á fin de que comparezcan ante mi Autoridad ó á la Comisión mixta de Reclutamiento, en la inteligencia que, de no verificarlo, les pasará el perjuicio que haya lugar.

A la vez intereso á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de los referidos mozos, y, caso de ser habidos, sean puestos á disposición de esta Alcaldía, ó su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Mozos que se citan.

Saturinio Herrero Herrero, hijo de Antonio y María.
 Melicio Lorenzo del Cantar, de Lino y Bobustiana.

Renedo de la Vega, 7 de Marzo de 1914.
 El Alcalde, Policarpo San Juan. M—1201

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Eléctrica Madrileña.

Se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el 30 de Marzo actual, á las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Espoz y

Mías, números 4 y 6, principal, con el fin de tratar y resolver sobre la orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913, y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Alzance del párrafo segundo del artículo 22 de los Estatutos en relación con el artículo 24 de los mismos.

Para asistir á la Junta habrá de tenerse en cuenta lo que previenen los artículos 19 y 20 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Alendézalazar. X—477

El Laurel de Eseo.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

En virtud de lo que previenen los Estatutos y Reglamento de esta Compañía, el Consejo de gobierno de la misma ha acordado, en su sesión de este día, convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente y siguientes, á las dos y media de la tarde, en su domicilio social, plaza de la Moncloa, número 6.

Para obtener el derecho de asistir á la referida Junta, deberán los señores Accionistas atenderse á las disposiciones que comprende la convocatoria dirigida á sus respectivos domicilios.

Madrid, 5 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Vallador. X—479

Banco Español de Crédito.

Balances general al 28 de Febrero de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	2.568.554,27
Cuentas corrientes.....	15.571.863,07
Cartera de títulos.....	4.270.108,31
Dobles y préstamos sobre valores.....	15.001.585,80
Cartera de efectos.....	20.695.945,78
Mobiliario.....	395.010,07
Inmuebles.....	1.167.281,87
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Idea varios.....	154.547,41
	307.902,86
Cuentas de orden.....	5.195.939,95
Ídem dendoras.....	10.952.743,21
	75.926.933,19
PASIVO	
Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	826.355,58
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	36.017.154,17
Efectos á pagar.....	2.042.570,49
Cuentas de orden.....	5.195.939,95
Ídem acreedoras.....	9.847.882,01
	75.926.933,19

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—478

Sociedad auxiliar de Minas é Industrials.

La Junta general ordinaria se celebrará el martes 31 del corriente, á las tres de

la tarde, en la Carrera de San Jerónimo, número 38, piso segundo.—El Secretario del Consejo, J. Asensio. X—485

Cooperativa Eléctrica de los Carabancheles.

Balances de 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Contadores: Valor de 33 existentes, marcas Vatímetro y Feiten.....	1.254,00
Mobiliario: Valor del mismo..	897,10
Lámparas: Valor de las existentes de filamento metálico y carbón.....	2.155,62
Establecimiento: Valor de las líneas de alta y baja tensión, transformadores y aparatos según tasación.....	144.476,84
Cuanta de Tesorería: Saldo á nuestro favor, según auxiliar.....	599,67
Deudores por cuenta corriente: Saldo á nuestro favor, según detalle.....	28.683,49
Accionistas: Dividendo pasivo por cobrar.....	17.694,75
Almacén: Existencias de materiales, según inventario..	2.121,16
TOTAL ACTIVO.....	197.832,13

PASIVO

Capital social suscrito.....	150.000,00
Impuesto sobre Ruido: Saldo á favor de la Hacienda....	1.305,12
Amortización de líneas y gastos de Administración: Saldo de esta cuenta.....	20.526,66
Efectos á pagar, nuestras obligaciones en circulación....	10.000,00
Acreedores por cuenta corriente: Saldo á su favor, según detalle.....	16.000,35
TOTAL PASIVO.....	197.832,13

Carabanchel Bajo, 31 Diciembre 1913. El Tenedor de libros, Manuel Casero.—V.º B.º—El Presidente, Paulino J. Herrero. X—487

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Se informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 y medio por 100, Serie B, de esta Compañía, que el pago del cupón número 30, vencido en 1.º de Abril próximo, de pesetas 11,25, se pagará desde dicho día, á razón de pesetas 10,63, ó sea con deducción de pesetas 0,62 por los impuestos de utilidades y de timbre, en lugar de pesetas 10,62 que por error figura en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 8 del corriente.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—488

Eléctrica de la Sierra.

En cumplimiento de los artículos 13.º 14 y 21 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de Accionistas, el día 31 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Almirante, 14, primero.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.—Por el Consejo de Administración: El Gerente, M. Cejudo. X—488

Sociedad metalúrgica Duero Folsuera.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, según previene el artículo 31 de los Estatutos, convocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 2 de Abril próximo, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Los Madrazo, número 14, segundo, para discutir y aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1913.

Para tener derecho de asistencia se necesita, con arreglo al artículo 33, depositar en el domicilio social, con diez días de antelación al de la Junta, 25 acciones cuando menos, ya en rama ya en resguardos de depósito, constituidos en el Banco de España y sus Sucursales, ó en todo otro Banco ó casa de banca, relacionada con la Sociedad.

El derecho de asistencia podrá delegarse en otro Accionista, mediante autorización firmada al dorso de la tarjeta de asistencia, notificando dicha delegación á la Secretaría con dos días de antelación al de la Junta.

Transcurridos dichos plazos, en cumplimiento de los Estatutos, la Secretaría no admitirá depósitos ni tomará nota de las delegaciones.

Los señores Accionistas que no posean individualmente 25 acciones, podrán, según el artículo 32, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 25 á lo menos, á uno de entre ellos.

Los señores Accionistas que tengan ya depositadas sus acciones en esta Sociedad, podrán recoger su tarjeta de entrada á la Junta, con sólo entregar en el domicilio social sus resguardos de depósito.

Madrid, 11 de Marzo de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez Pescador. X—480

Compañía española de Minas del Ría.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca mediante este anuncio, á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, á las nueve determinadas en el artículo 37, para el día 30 de Marzo corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Serrano, número 22, primero.

Los señores Accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia ó representación, tendrán que depositar en el domicilio social, los títulos de sus acciones, ó el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, pudiendo hacerlo hasta las seis de la tarde del día 28.

Madrid, 10 de Marzo de 1914. X—482